

Para Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades-Ordenador del Gasto

De Comité evaluador Invitación Pública 7 de 2022

Asunto Aclaración acta de recomendación y adjudicación de la Invitación Pública 7 del 17 del mes de mayo de 2022.

Fecha mayo 27 de 2022

El comité evaluador de las propuestas presentadas en la Invitación pública 7 de la Facultad de Artes y Humanidades, el cual fue designado por resolución de rectoría 4476 de 2022, se permite informar que, revisando el acta de recomendación y adjudicación, se observan dos errores ortográficos, los cuales no afectan la recomendación y adjudicación efectuada, pero si puede generar confusiones al momento de elaborar y ejecutar el contrato, por lo cual es necesario aclarar.

Los errores se describen a continuación:

1. El cuadro que contiene la fecha y hora de entrega de propuestas, dónde se relacionan los dos proponentes que cumplieron y empataron, por error se relacionó a DIGITAL PRINTING SAS y no a PIXELAR SAS.

Nro .	Nombre del oferente	Fecha de recepción digital de documentos	Correo electrónico del oferente
1	ImpactoGráfico	11 de mayo de 2022 - 3:21 pm	impactografiko.gerencia@gmail.com
2	Digital Printing SAS	12 de mayo de 2022 – 9:51 am	licitaciones@digiprint.co

Debiendo ser lo correcto, y por lo tanto se aclara y corrige:

Nro.	Nombre del oferente	Fecha de Recepción digital de documentos	Correo electrónico del oferente
1	ImpactoGráfico SAS	11 de mayo de 2022 - 3:21 pm	impactografiko.gerencia@gmail.com
2	Pixelar SAS	12 de mayo de 2022 -5:19 pm	comercial-ventas@pixelar.com.co

2. El cuadro en el cual se recomienda adjudicar, se citó el nombre del adjudicatario incompleto.

NOMBRE DEL PROPONENTE	NRO. DE DOCUMENTO	VALOR
IMPACTO GRAFIKO SAS	42094269-1	\$ 18.135.000

Debiendo ser lo correcto, y por lo tanto se aclara y corrige:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NRO. DE DOCUMENTO	VALOR
SANDRA LILIANA MARTINEZ PULGARÍN -IMPACTO GRAFIKO	42094269-1	\$ 18.135.000

Por lo anterior se hace necesario aclarar el acta de r e c o m e n d a c i ó n y adjudicación de la invitación pública 07 del 17 del mes de mayo de 2022 de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.



María del Carmen Falcón
Docente FBAH



Rodrigo Grajales Murillo
Docente FBAH

Acta aclaratoria del acta de adjudicación de la Invitación Pública N 07 de 2022 del 17 del mes mayo de 2022, Facultad de Bellas Artes y Humanidades:

KATHYA XIMENA BONILLA ROJAS, ordenador del gasto del proyecto Elaboración de Tres Cartillas con Contenidos Pedagógicos y Formativos del cual se deriva la Invitación Pública 7 de 2022, cuyo objeto es Prestación de servicios de impresión de 100 cartillas para Música, 100 cartillas para Danza y 100 cartillas para Teatro con el fin de dar cumplimiento con el contrato #1919 de 2021 celebrado con el Departamento de Risaralda y la Universidad Tecnológico de Pereira, una vez revisada la solicitud remitida por el comité evaluador designado por resolución de rectoría 4476 de 2022, en la cual manifiestan haber incurrido en dos errores en la digitación al momento de elaborar el acta de evaluación, y que describen así:

A. El cuadro que contiene la fecha y hora de entrega de propuestas, dónde relacionan los dos proponentes que cumplieron y empataron, por error se relacionó a DIGITAL PRINTING SAS y no a PIXELAR SAS.

B. El cuadro en el cual se recomienda adjudicar, se citó el nombre del adjudicatario incompleto.

1. Que observan que dicho error se repitió en el borrador de acta de adjudicación remitido por el comité evaluador, por lo cual se hace necesario aclarar el acta, con el fin de evitar posteriores dificultades en la elaboración del contrato y ejecución del mismo.

2. Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece: "Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

3. Que la corrección prevista en la presente acta aclaratoria del acta de adjudicación del 17 de mayo de 2022 de la Invitación Pública N 07 de 2022, Facultad de Bellas Artes y Humanidades, cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y no genera modificaciones en el contenido sustancial del acto administrativo.

Por lo anterior, se hace necesario aclarar y corregir el acta de recomendación y de adjudicación de la invitación pública 7 del 17 del mes mayo de 2022, de la siguiente forma:

1. Se aclara y corrige que los dos proponentes que cumplieron con los requisitos contenidos en los pliegos de la invitación y empataron son:

Nro.	Nombre del oferente	Fecha de Recepción digital de documentos	Correo electrónico del oferente
1	Sandra Liliana Martínez - ImpactoGráfico	11 de mayo de 2022 - 3:21 pm	impactografiko.gerencia@gmail.com
2	Pixelar SAS	12 de mayo de 2022 - 5:19 pm	comercial-ventas@pixelar.com.co

2. Se aclara que el nombre correcto y completo del adjudicatario es

NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO IDENTIFICACIÓN	VALOR	DURACIÓN	OBJETO
SANDRA LILIANA MARTINEZ PULGARÍN -IMPACTO GRAFIKO	42094269-1	\$18.135.600	A partir de la firma del acta de inicio al 11 de junio de 2022	Prestación de servicios de impresión de 100 cartillas para Música, 100 cartillas para Danza y 100 cartillas para Teatro con el fin de dar cumplimiento con el contrato #1919 de 2021 celebrado con el Departamento de Risaralda y la Universidad Tecnológico de Pereira

3. Los demás términos del Acta de recomendación y adjudicación de la Invitación Número 7 del 17 del mes de mayo de 2022 Facultad de Artes y Humanidades, que no hayan sido aclarados y modificados por esta acta, continúan igual.

Mayo 27 de 2022



KATHYA XIMENA BONILLA ROJAS
Ordenador del Gasto(e)



Universidad Tecnológica
de Pereira